

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 018-2024-  
UNCA**

Siendo las 5:00 p.m. del 3 de junio de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría sito en Jr. Miguel Grau 459-469-Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por el Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Presidente (e), Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, Vicepresidente Académico, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Vicepresidente de Investigación y el Mg. Adalberto Cruz García Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría. En conformidad de lo dispuesto en el literal 6.1.4., 6.2.1, 6.2.5 y 6.2.7. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

El Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNCA, dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la comisión organizadora referidas líneas arriba y el Mg. Adalberto Cruz García en calidad de Secretario de Actas; se dio inicio a la sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

**I.-LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:**

Se dio lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 017-2024-UNCA de fecha 28 de mayo de 2024, no habiendo observaciones es aprobada y suscrita en señal de conformidad por los miembros de la Comisión Organizadora.

**II.-INFORMES**

El Presidente invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus informes, respectivamente.

**1.- Presidente:**

- No tiene ningún informe.

**2.- Vicepresidente Académico:**

-No tiene ningún informe.

**3.- Vicepresidente de Investigación:**

-No tiene ningún informe.

### III.-PEDIDOS:

El Presidente invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus pedidos, respectivamente.

#### 1.- Presidente

-No hubo pedido.

#### 2.- Vicepresidente Académico:

-Renuncia Responsable del Departamento Académico de Ciencias e Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la UNCA.

-Aprobar la Convocatoria del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 001-2024-UNCA.

-Autorizar la Convocatoria del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2024-UNCA y sus Bases.

#### 3.- Vicepresidente de Investigación

- Encargatura del Instituto de Investigación.

### IV.-AGENDA

1. El Vicepresidente Académico solicita aprobar la reprogramación del Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2024-UNCA.
2. El CPC. Helo Pacheco Rojas presenta su renuncia al cargo de Director General de Administración a partir del 30 de junio de 2024.
3. El Ing. Jonathan Francisco Huamán Rivera presenta su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad.
4. La Presidenta del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2024-CAS-UNCA solicita aprobación de Bases.
5. La Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite respuesta respecto a la solicitud de pago de tres docentes por los servicios prestados de dictado de clases en el Centro Preuniversitario de la UNCA 2024-I.
6. El Presidente (e) de la Comisión Organizadora solicita dar por concluida la designación del Abog. Jhon Harrison Santillán Saavedra como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA.

7. El Presidente (e) de la Comisión Organizadora solicita dar por concluida la designación del Econ. Raúl Díaz Charqui como Jefe de la Unidad Formuladora de la UNCA.
8. El Vicepresidente Académico solicita aceptar la donación de Bienes Muebles (Libros) por parte del MsC. Javier Alejandro Manrique Catalán.

#### **V.-ORDEN DEL DÍA:**

#### **1.-El Vicepresidente Académico solicita aprobar la reprogramación del Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2024-UNCA.**

El OFICIO N° 0306-2024-VPA-UNCA de fecha 31 de mayo de 2024 y el INFORME N° 117-2024-RSU/D-VPA-UNCA de fecha 30 de mayo de 2024; la Directora (e) de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria solicita aprobación de la reprogramación del Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2024-UNCA, debido a los inconvenientes en la contratación del Comité de Evaluación del referido concurso; luego de revisar al detalle los actuados y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad:

#### **APROBAR**

La reprogramación del Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2024-UNCA.

#### **2.-El CPC. Helo Pacheco Rojas presenta su renuncia al cargo de Director General de Administración a partir del 30 de junio de 2024.**

La CARTA N° 001-2024-HPR de fecha 29 de mayo de 2024, el CPC. Helo Pacheco Rojas, presenta su renuncia al cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional Ciro Alegría, reiterando su agradecimiento; luego de revisar al detalle los actuados y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad:

#### **ACEPTAR**

La renuncia voluntaria del CPC. Helo Pacheco Rojas al puesto de Director General de Administración de la Universidad Nacional Ciro Alegría hasta el 16 de junio de 2024.

**3.-El Ing. Jonathan Francisco Huamán Rivera presenta su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad.**

El OFICIO N° 029-2024-UNCA/OGC de fecha 29 de mayo de 2024; el Ing. Jonathan Francisco Huamán Rivera, presenta su renuncia al puesto de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Asimismo, solicita la exoneración del plazo de treinta (30) días de anticipación de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Legislativo 1057; luego de revisar al detalle los actuados y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad:

**ACEPTAR**

La renuncia voluntaria del Ing. Jonathan Francisco Huamán Rivera al puesto de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Ciro Alegría, con eficacia anticipada al 30 de mayo de 2024.

**4.-La Presidenta del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2024-CAS-UNCA solicita aprobación de Bases.**

El OFICIO N° 001-2024/P.CES CAS 004-2024 de fecha 31 de mayo de 2024, el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2024-CAS-UNCA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 187-2024-CO-UNCA de fecha 28 de mayo de 2024, remitió al Despacho de Presidencia, las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2024-CAS-UNCA, para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo; luego de revisar al detalle los actuados y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad:

**APROBAR**

Las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2024-CAS-UNCA con plazo determinado (necesidad transitoria).

**5.-La Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite respuesta respecto a la solicitud de pago de tres docentes por los servicios prestados de dictado de clases en el Centro Preuniversitario de la UNCA 2024-I.**

El INFORME N° 055-2024-UNCA-OAJ/MJTA de fecha 30 de mayo de 2024, CARTA N° 121-2024-UNCA/SG de fecha 29 de mayo de 2024, OFICIO N° 0288-2024-VPA-UNCA de



fecha 24 de mayo de 2024, OFICIO N° 0059-2024MAMC-DCPRE UNCA de fecha 16 de mayo de 2024, INFORME LEGAL N° 052-2024-OAJ-UNCA/MJTA de fecha 15 de mayo de 2024, INFORME N° 154-2024-UNCA-DGA/JABAST-AHLR de fecha 21 de marzo de 2024; la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA se ratifica de su INFORME LEGAL N° 052-2024-OAJ-UNCA/MJTA sobre el pago de los docentes del CEPRE, Andrés Avelino Rosas Alfaro, Santos Daniel Sagastegui Aguilar, Micky Raul Flores Avalos, por no cumplir con el perfil y/o requisito establecido en los términos de referencia, conforme lo señala el área usuaria (DIRECTOR DEL CEPRE UNCA); luego de revisar al detalle los actuados y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad:

#### **DECLARAR IMPROCEDENTE**

El pago de los siguientes señores que laboraron en el Centro Preuniversitario de la UNCA 2024-I; por no cumplir con el perfil y/o requisito establecido en los términos de referencia.

- Andrés Avelino Rosas Alfaro.
- Santos Daniel Sagastegui Aguilar.
- Micky Raul Flores Avalos.

**6.-El Presidente (e) de la Comisión Organizadora solicita dar por concluida la designación del Abog. Jhon Harrison Santillán Saavedra como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA.**

El MEMORÁNDUM N° 223-2024/P-CO-UNCA de fecha 3 de junio de 2024 y el DOCUMENTO S/N de fecha 29 de mayo de 2024; el Abog. Jhon Harrison Santillán Saavedra, presenta al Presidente (e) de la Comisión Organizadora su renuncia al cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, señalando que su último día laborable será el 30 de junio de 2024; asimismo solicita la exoneración del plazo de ley; luego de revisar al detalle los actuados y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad:

#### **ACEPTAR**

La renuncia voluntaria del Abog. Jhon Harrison Santillán Saavedra al puesto de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Ciro Alegría hasta el 30 de junio de 2024.

7.-El Presidente (e) de la Comisión Organizadora solicita dar por concluida la designación del Econ. Raúl Díaz Charqui como Jefe de la Unidad Formuladora de la UNCA.

Que, mediante MEMORÁNDUM N° 224-2024/P-CO-UNCA, solicita retirar del Cargo de Confianza al Jefe de la Unidad Formuladora; luego de revisar al detalle los actuados y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad:

- No aprobar la solicitud de retiro de cargo de confianza al Econ. Raúl Díaz Charqui, como Jefe de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, el cual fue designado mediante RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 166-2024-CO-UNCA, de fecha 23-04-2024; quedando en observación su desempeño laboral.

8.-El Vicepresidente Académico solicita aceptar la donación de Bienes Muebles (Libros) por parte del MsC. Javier Alejandro Manrique Catalán.

Que, el MsC. Javier Manrique Catalán hace la donación de libros; los Miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

- Remitir el OFICIO N° 309-2024-VPA-UNCA a la Dirección de Servicios Académicos de la UNCA, con la finalidad de coordinar con el Msc. Javier Manrique Catalán y se disponga al Asistente de Biblioteca la recepción de los libros donados, y la remisión a Secretaría General de toda la información y documentación sobre la donación de los 41 (cuarenta y uno) libros teniendo en cuenta sus características y valores.

9.-Renuncia del Responsable del Departamento Académico de Ciencias e Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la UNCA.

El OFICIO N° 0317-2024-VPA-UNCA de fecha 3 de junio de 2024 y la CARTA N° 051-2024-UNCA/VPA-DACI de fecha 3 de junio de 2024; el MsC. Javier Alejandro Manrique Catalán presenta su renuncia a la encargatura de Responsable del Departamento Académico de Ciencias e Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la UNCA; luego de revisar al detalle los actuados y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad:

**ACEPTAR**

La renuncia del MsC. Javier Alejandro Manrique Catalán a la encargatura como Responsable del Departamento Académico de Ciencias e Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Ciro Alegría hasta el 3 de junio de 2024.

**ENCARGAR**

Al Mg. Luis Alberto Erick Chávez Díaz como Responsable del Departamento Académico de Ciencias e Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la UNCA, a partir del 4 de junio de 2024.

**10.-Aprobar la Convocatoria del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 001-2024-UNCA.**

El OFICIO N° 0313-2024-VPA-UNCA de fecha 3 de junio de 2024, OFICIO N° 0261-2024-VPA-UNCA de fecha 21 de mayo de 2024 y el INFORME N° 090-2024-RSU/D-VPA-UNCA de fecha 17 de mayo de 2024; luego de revisar al detalle los actuados y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad:

**APROBAR**

La Convocatoria del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 001-2024-UNCA.

**APROBAR**

El Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 001-2024-UNCA.

**11.- Autorizar la Convocatoria del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2024-UNCA y sus Bases.**

El OFICIO N° 0312-2024-VPA-UNCA de fecha 3 de junio de 2024, INFORME N° 083-2024-OGC-UNCA de fecha 31 de mayo de 2024 y el INFORME LEGAL N° 059-2024-OAJ-UNCA/MJTA de fecha 28 de mayo de 2024; luego de revisar al detalle los actuados y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad:

**AUTORIZAR**

La Convocatoria del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2024-UNCA, conforme al anexo en 6 folios que se adjunta a la presente resolución.

**APROBAR**

Las Bases del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2024-UNCA.



## DISPONER

A la Dirección General de Administración, remitir a SERVIR la plaza convocada por la Universidad Nacional Ciro Alegría, con la finalidad de ser registrada y publicada en el portal de TALENTO PERÚ – SERVIR.

## 12.-Encargatura del Instituto de Investigación.

El OFICIO N° 0155-2024-VPI-UNCA de fecha 3 de junio de 2024; luego de revisar al detalle los actuados y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad:

## ENCARGAR

La Dirección del Instituto de Investigación de la UNCA al Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Vicepresidente de Investigación a partir del 3 de junio de 2024 hasta contar con Docentes que cumplan con los requisitos para ser designado.

## AGRADECER

Al Dr. Pepe Oswaldo Mori Ramírez, Docente Ordinario de la UNCA por los servicios prestados en calidad de Director del Instituto de Investigación hasta el 1 de junio de 2024.

No habiendo otro punto para tratar en la presente agenda, siendo las 6:30 p.m., se da por concluida la sesión, previa dispensa del acta y la autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
Dr. Alberto Valenzuela Muñoz  
PRESIDENTE (C)

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA  
COMISION ORGANIZADORA  
Dr. Eliseo Pumacallahu Salcedo  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA  
COMISION ORGANIZADORA  
Dr. Alberto Valenzuela Muñoz  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
Mg. Alberto Cruz García